

## II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

### 2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico  
Confederación Hidrográfica del Segura

**4197 Petición de modificación de aprovechamiento de aguas públicas.  
Expediente M-7044/2017 (01/4477).**

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de modificación de características de la concesión de aprovechamiento de aguas públicas:

**N.º expediente:** M-7044/2017 (01/4477)

**Peticionarios:** Covico S.L.

**Uso:** Riego (Herbáceos-Hortalizas) de 45,19 ha

**Volumen Anual** (m<sup>3</sup>/año): 242596

**Caudal Concesional (Lis):**

**Captación:**

N.º	T.M.	PROV	PROCEDENCIA AGUA	M.A.S.	X UTM	Y UTM
1	Murcia Caravaca de la Cruz	Murcia	Masa de agua Subterránea	La Zarza	564784	4200830
2	Murcia Caravaca de la Cruz	Murcia	Masa de agua Subterránea	La Zarza	564910	4200405

**Objeto de la modificación:** Incluir un nuevo punto de toma, indicado con el n.º 2 en el cuadro anterior, así como redistribuir la zona regable, pasando a regar 28,5068 has en la parcela 1, del polígono 56 de Caravaca de la Cruz (Murcia), y 16,6832 has en la parcela 39 del polígono 4 de Puebla de don Fadrique (Granada).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003 de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Sevilla a 23 de enero de 2023.—La Jefa de Servicio, Elena López Navarrete.